



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°012-2021

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021

Cinemateca Nacional - CN "ADQUISICIÓN DE ESPACIO PROMOCIONAL EN EL PORTAL DE NOTICIA DIGITAL A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2021" ley N°.737, ley de contrataciones administrativas del sector público.

La suscrita Idania María Castillo Arcia, Co.Directora, de la Cinemateca Nacional, nombrada conforme Acuerdo Presidencial No 01-2017, publicado en La Gaceta Diario Oficial número 10 del día dieciséis de enero del año 2017, emitido por el Presidente de la Republica, Comandante Daniel Ortega Saavedra, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737), su Reglamento General y la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo", las demás Leyes, Reglamentos, Decretos y Normativas Vigente de la Republica de Nicaragua.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No.011-2021, emitida el diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, para calificar y evaluar las Ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Simplificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 15 de Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737), y a los Artículos 8 inciso f y Artículos 33 al 34 del Reglamento de la Ley No. 737, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante dictamen de evaluación y recomendación del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, siendo recibida el mismo día por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera que la única Oferta recomendada corresponde efectivamente a la mejor Oferta y al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, de la Carta de Invitación.

III

Que de conformidad con el artículo número 48 de la Ley número 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, esta Autoridad Administrativa debe adjudicar la presente contratación mediante Resolución Motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de recibido el Dictamen de Evaluación y Recomendación de Oferta de parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas;

ACUERDA:



CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

BAC Las Palmas, 1c al Oeste, 1/2 c al Sur - 2264.0749
www.cinemateca.gob.ni - info@cinemateca.gob.ni - Cod. Postal
12036



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación para el procedimiento de contratación Simplificada, contenida en el dictamen de Evaluación y Recomendación antes relacionada, conforme al **Artículo 43**. De la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público 737; y **Artículo 118** de su reglamento.

SEGUNDO: Se adjudica de manera total la Contratación Simplificada número 001-2021 "Adquisición de Espacio Promocional en el Portal de Noticia Digital a Nivel Internacional para el año 2021" al oferente: THX-MEDIOS, S.A (INFOBAE), por un monto total de Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta y Nueve Centavos (US\$ 37,974.69) o su equivalente en Córdoba. El pago se efectuará conforme entrega de los informes de la siguiente manera: primer pago abril 2021: Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23), segundo pago julio 2021: Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23) y tercer y último pago diciembre 2021: Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23), el cual será cancelado a través de transferencia internacional.

TERCERO: el Oferente THX-MEDIOS, S.A (INFOBAE) deberá presentar la Declaración notariada de Beneficiario Final a más tardar el día 26 de marzo del año dos mil veintiuno en las oficinas de adquisiciones ubicada en Cinemateca Nacional del BAC Las Palmas una cuadra al oeste, media cuadra al sur o por correo electrónico acenteno@cinemateca.gob.ni

CUARTO: Autorizar la emisión de un contrato con el oferente: THX-MEDIOS, S.A (INFOBAE), el día veintiséis de marzo del presente año, adquiridos mediante el proceso de **Contratación Simplificada 001-2021**, conforme a lo establecido en la ley número 737 "Ley de Contratación Administrativa del Sector Público".

QUINTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponde conocer de la misma y publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contrataciones del Estado (SISCAE), página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del día viernes veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno.


Cra. Idania María Castillo Arcia
Co. directora. Cinemateca Nacional.



CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

BAC Las Palmas, 1c al Oeste, 1/2 c al Sur - 2264.0749
www.cinemateca.gob.ni - info@cinemateca.gob.ni - Cod. Postal
12036